

RESOLUCIÓN 312/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de octubre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios números **STPS/DA/350/2020**, **STPS/DA/358/2020**, ambos de fecha 20 de agosto del año 2020, y el oficio número **STPS/DA/360/2020** de fecha 21 de agosto de 2020, suscritos por Lic. Jesús Palacios Ortiz en su carácter de Encargado de la Coordinación de Recursos Materiales y del Lic. Manuel Ruíz Vollrath, en su carácter de Director de Administración ambos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de septiembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 14 de septiembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 25 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **01 de octubre** del año **2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el Lic. Carlos David Delgado Avila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de administración, a la cual se registraron los participantes **INTERMUEBLE SPACIOS, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, **PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.**, **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.** y **TECNOPRESENTACIONES CORA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 05 de octubre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INTERMUEBLE SPACIOS, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, **PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INTERMUEBLE SPACIOS, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, **PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIOS S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Jesús Hernández Plascencia, en su carácter de Encargado de Compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que se expone a continuación:

PROG.	NO. SOLICITUD	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	INTERMUEBLE SPACIOS S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
1	14-16-2020	15	EQUIPO	ROSTICERO DE MESA TRABAJO COCINA INDUSTRIAL.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
2	14-19-2020	20	EQUIPO	HORNO DE CONVECCIÓN CÁMARA FERMENTADORA BATIDORA INDUSTRIAL.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
3	14-21-2020	35	EQUIPO	CONGELADOR TAPA COFRE VITRINA MESA DE TRABAJO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE



III.- CUADRO ECONÓMICO.

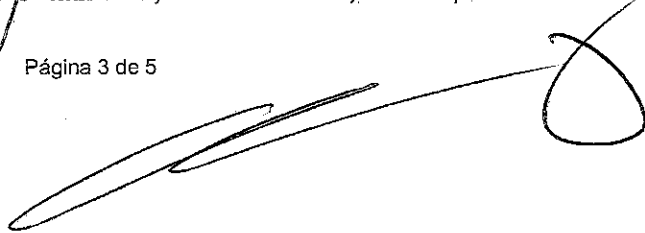
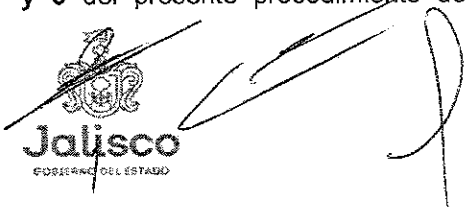
CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO					GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.		INTERMUEBLE SPACIOS, S.A. DE C.V.	
PROG.	SOLICITUD	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	14-16-2020	ROSTICERO, MESA DE TRABAJO, COCINA INDUSTRIAL.	15	EQUIPO	\$ 104,050.00	\$ 1,560,750.00	\$ 103,995.00	\$ 1,559,925.00
2	14-19-2020	HORNO DE CONVECCIÓN, CÁMARA FERMENTADORA, BATIDORA INDUSTRIAL.	20	EQUIPO	\$ 107,105.04	\$ 2,142,100.80	\$ 107,127.00	\$ 2,142,540.00
3	14-21-2020	CONGELADOR TAPA COFRE, VITRINA, MESA DE TRABAJO.	35	EQUIPO	\$ 107,295.52	\$ 3,775,343.20	\$ 107,690.00	\$ 3,769,150.00
					Subtotal	\$ 7,458,194.00	Subtotal	\$ 7,471,615.00
					I.V.A.	\$ 1,193,311.04	I.V.A.	\$ 1,195,458.40
					Total	\$ 8,651,505.04	Total	\$ 8,667,073.40

CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO					PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.		HIQUEVA, S.A. DE C.V.	
PROG.	SOLICITUD	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	14-16-2020	ROSTICERO, MESA DE TRABAJO, COCINA INDUSTRIAL.	15	EQUIPO	\$ 107,122.06	\$ 1,606,830.90	\$ 119,602.30	\$ 1,794,034.50
2	14-19-2020	HORNO DE CONVECCION, CAMARA FERMENTADORA, BATIDORA INDUSTRIAL.	20	EQUIPO	\$ 110,727.06	\$ 2,214,541.20	\$ 123,627.30	\$ 2,472,546.00
3	14-21-2020	CONGELADOR TAPA COFRE, VITRINA, MESA DE TRABAJO.	35	EQUIPO	\$ 110,994.73	\$ 3,884,815.55	\$ 123,870.33	\$ 4,335,461.55
					Subtotal	\$ 7,706,187.65	Subtotal	\$ 8,602,042.05
					I.V.A.	\$ 1,232,990.02	I.V.A.	\$ 1,376,326.73
					Total	\$ 8,939,177.67	Total	\$ 9,978,368.78

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de



\$6,841,035.04 (seis millones ochocientos cuarenta y un mil treinta y cinco pesos 04/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a la **partida 1**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente procedimiento de licitación a **INTERMUEBLE SPACIOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,809,513.00 (un millón ochocientos nueve mil quinientos trece pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

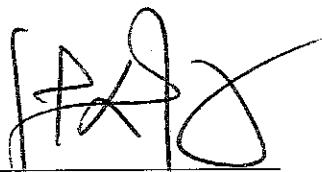
Por cuanto hace a las **partidas 2 y 3**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a las presentadas por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

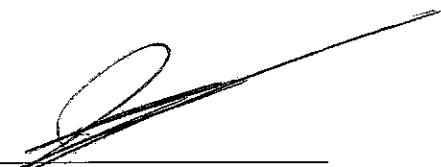
TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **HIQUEVA, S.A. DE C.V.** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnico emitido por el Lic. Jesús Hernández Plascencia, en su carácter de Encargado de Compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

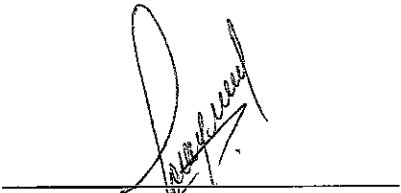
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de octubre del año 2020. Notifíquese.

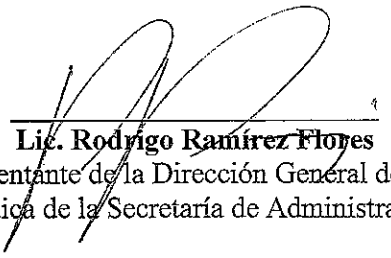

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



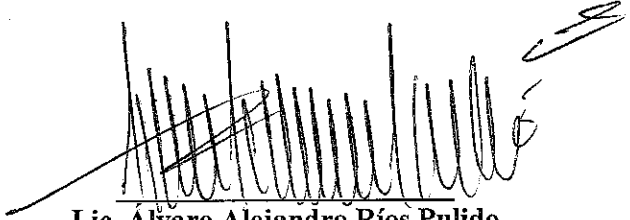
Lic. Juan Mora Mora

Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario
de Jalisco



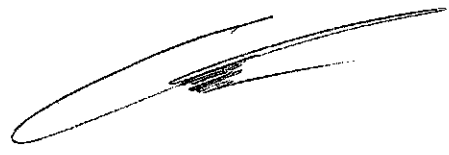
Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración



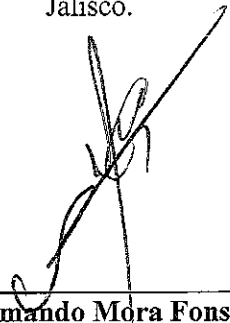
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo

Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL228/2020** con
concurcencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS
SUB PROGRAMAS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL"**.